

ENDOSOS SUMA ASEGURADA - OBRA PRIVADA

Texto del Endoso



Los Endosos de pólizas de obra privada que actualicen la Suma Asegurada contendrán la siguiente redacción:

Por medio del presente endoso se incrementa la suma máxima asegurada a ARS XXXXXXXX, conforme solicitud expresa del Asegurado de fecha XX/XX/2022, lo cual es entendido y aceptado por el Tomador.

En consecuencia, dicha suma deberá entenderse como la suma máxima asegurada a todos los fines indicados en las Condiciones Particulares y Generales de Póliza, y en especial a los efectos de las obligaciones contenidas en las cláusulas relacionadas con la suma asegurada, afectación de la garantía, determinación y configuración del siniestro y pago de la indemnización y efectos.

